

CONSULTA DE EXÁMENES DELF-DALF

INFORMACIÓN AL CANDIDATO

Todo candidato, que haya aprobado o no su examen, tiene derecho a consultar su examen.

- El candidato dispone del plazo de 1 año a partir del día de la publicación de los resultados, para consultar su examen. Al cabo de 1 año, el centro de examen procede a la destrucción confidencial del examen.
- El examen podrá ser consultado una sola vez.
- El candidato, o sus padres o representantes legales si es menor de edad, tendrá que enviar la solicitud (*página 2*) al centro de examen.
- El candidato tendrá que pedir una cita.

El día de la consulta:

- El candidato tendrá que presentarse con un documento de identidad en vigor.
- El examen sólo podrá ser consultado por el candidato que podrá ser acompañado de sus padres o representantes legales si es menor de edad (*si el familiar fuera preparador de exámenes DELF-DALF en un centro externo, no podrá actuar como acompañante del candidato, con el fin de respetar la confidencialidad de los exámenes*).
- No podrá entrar en la sala de la consulta con su móvil, reloj conectado u otro dispositivo electrónico que tendrá que dejar en recepción.
- Por motivo de confidencialidad de los exámenes, propiedad del ministerio de Educación de Francia, queda prohibido para el candidato:
 - sacar fotos de su examen
 - quedarse con una fotocopia de su examen
 - tomar nota de los temas o consignas del examen
 - grabar la consulta
- También por motivo de confidencialidad de los exámenes, el examen sólo podrá ser consultado en el centro de examen, quedando prohibida la consulta por videoconferencia.
- Toda reproducción o difusión, parcial o total (preguntas, imagen, sonido), por el medio que sea (foto, fotocopia, grabación, internet, smartphone, redes sociales) está totalmente prohibida y será considerada un fraude. El candidato se expone a una sanción de anulación de sus resultados y a una prohibición de volver a presentarse al examen en un período de 1 a 5 años.
- Al tratarse de un diploma del estado francés, la consulta de examen no puede dar lugar a una reclamación para una nueva corrección del examen: las decisiones del tribunal son soberanas y definitivas. Véase el artículo 6 del decreto n° 2020-1196 del 29 de septiembre 2020:
<https://www.legifrance.gouv.fr/eli/decret/2020/9/29/MENE2019639D/jo/texte>

FORMULARIO SOLICITUD DE CONSULTA DE EXAMEN

Selon l'article 6 du Décret n°2020-1196 du 29 septembre 2020 relatif au Diplôme d'études en langue française (DELFF) et au Diplôme approfondi de langue française (DALF), la délivrance du DELF et du DALF résulte de la libération du jury dont l'appréciation est souveraine.

Al ser el DELF y el DALF unos diplomas oficiales del Ministerio Francés de Educación Nacional, una consulta de examen **no puede dar lugar a una reclamación para una nueva corrección**: los exámenes ya han sido revisados por un tribunal **cuyas decisiones son soberanas y definitivas**.

El candidato se beneficiará de consejos personalizados y podrá ver las competencias a mejorar con el objetivo de prepararse para una próxima convocatoria.

Nº DE CANDIDATO:
CONVOCATORIA:
EXAMEN PRESENTADO:
APELLIDOS:
NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO:
DNI:
MAIL:
TELÉFONO:

MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD:

En _____, a _____

He leído y estoy de acuerdo con las condiciones.

Apellidos, nombre y firma del candidato:

Tras mandar el formulario, la persona interesada recibirá una cita vía correo electrónico para acudir al centro de examen. El tiempo máximo para ver el examen será de 20 minutos.

Solicitud a mandar a : _____@_____